



Resolución nº 9

AG-2013-RES-09

Asunto: Iniciativa de INTERPOL sobre la E-extradición

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 82ª reunión, celebrada en Cartagena de Indias (Colombia) del 21 al 24 de octubre de 2013,

RECORDANDO que, según el artículo 2 de su Estatuto, INTERPOL debe encargarse de “establecer y desarrollar todas las instituciones que puedan contribuir eficazmente a la prevención y la represión de los delitos de derecho común”,

TENIENDO PRESENTE la resolución AGN/65/RES/12, por la que se hace un llamamiento a los países miembros para que *“velen por que los instrumentos internacionales sobre extradición se apliquen de manera eficaz y se utilice el conducto INTERPOL siempre que sea posible para la transmisión de las solicitudes de detención provisional y otros documentos relacionados con las solicitudes de extradición”*,

RECORDANDO los debates mantenidos en la Asamblea General, en su 81ª reunión, celebrada en Roma en 2012, sobre “Mejora de la función de INTERPOL en materia de extradición y asistencia judicial recíproca: la iniciativa sobre la e-extradición”, y en especial sobre la necesidad cada vez mayor de mejorar la cooperación entre todas las partes que participan en el proceso,

HABIENDO TOMADO NOTA tanto de los buenos resultados obtenidos a raíz del proyecto piloto como del apoyo manifestado por los países que han participado en este,

COMPROMETIDA a mejorar su apoyo a los 190 países miembros de INTERPOL para crear un centro mundial destinado a la transmisión de información con miras a la extradición, de manera protegida y eficaz, mediante el uso de tecnología de vanguardia,

RECORDANDO que los países miembros de INTERPOL serán libres de recurrir a esta nueva herramienta o a los métodos actuales de transmisión de las solicitudes de extradición;

ENCOMIENDA a la Secretaría General que, de común acuerdo con los países miembros de INTERPOL, adopte las medidas necesarias:

- para iniciar el desarrollo de una nueva herramienta de INTERPOL que consista en una plataforma técnica permanente capaz de permitir a los Estados la transmisión electrónica de sus solicitudes de extradición;
- para presentar a la Asamblea General, para su aprobación en su 83ª reunión, una carta por la que se rija el uso de esta nueva herramienta;

INSTA a los países miembros a que presten a la Organización el apoyo necesario para poder desarrollar la Iniciativa de INTERPOL sobre la E-extradición.

Aprobada